



[www.cmtbpr.com](http://www.cmtbpr.com)

# Reglamento de Ciclismo de Montaña

Añiliada a la Federación Puertorriqueña de Ciclismo Temporada 2005

mime001.jpg

# ***CONTENIDO***

CAPITULO	TITULO
	INTRODUCCION
1	DEFINICION
2	ESTRUCTURA
3	PODERES DE LA CMTBPR
4	LICENCIAS Y CLASIFICACIONES DE CICLISTAS
5	VESTUARIO
6	NUMEROS
7	REVISION MECANICA DE LA BICICLETA
8	CONSERVACION ECOLOGICA
9	SEÑALIZACION Y/O MARCAS DE LA RUTA
10	TIPOS DE COMPETENCIA DE CICLISMO DE MONTAÑA A-CAMPO TRAVIEZA”CROSS COUNTRY”(XC) B-BAJADA DE MONTAÑA”DOWN HILL”(DH) C-SUBIDA DE MONTAÑA”UP HILL”(UH) D-DUAL SLALOM (DS) E- CARRERAS POR ETAPAS
11	PUNTUACION
12	DURACION Y DISTANCIAS A RECORRER A-DURACION B-DISTANCIA
13	SEGURIDAD,SERVICIOS MEDICOS Y RESCATE
14	DESARROLLO DE LA COMPETENCIA A- RUTA B- INSCRIPCION – MARCAJE DE BICICLETA C- SALIDA O ARRANCADA D- LA CARRERA E- LA LLEGADA
15	CLASIFICACION A-CLASIFICACION GENERAL INDIVIDUAL POR TIEMPO B-CLASIFICACION GENERAL POR EQUIPOS C- CLASIFICACION EN COMPETENCIAS CONTRA EL RELOJ
16	RESULTADOS
17	PREMIOS
18	RECLAMACIONES Y/O PROTESTAS
19	SANCIONES A- TIPOS DE SANCIONES 1- ADVERTENCIA 2- AMONESTACION 3- DESCLASIFICACION 4- DESCALIFICACION 5- MULTA 6- SUSPENSION B-DESCALIFICACIONES TABLA DE SANCIONES ANEXO 1

## ***INTRODUCCION***

Bienvenidos a la Comisión de “Mountain Bike” de Puerto Rico. Esta publicación de este reglamento es una guía de su deporte de Ciclismo de Montaña en Puerto Rico. El desarrollo del deporte de ciclismo de Montaña en Puerto Rico ha sido muy rápido y ha aumentado cada día más y más. Este surge como a mediados de la década del 80 en Puerto Rico. Pero como en todo deporte que crece y en donde existe competencia, es necesario que contemos con un reglamento que permita una práctica adecuada de la actividad. Es importante que exista orden y seriedad en la organización de eventos, pero sobre todo ni debemos de perder el espíritu de compañerismo, de familia y de diversión que fue lo que se organizó y se creó en un principio aquí en Puerto Rico que se ha convertido en un deporte tan popular.

A este deporte lo ha caracterizado siempre un espíritu de independencia, de libertad y de contacto con la naturaleza. Queremos que los eventos avalados por la Comisión de “Mountain Bike” de Puerto Rico y la Federación Puertorriqueña de Ciclismo, sean de profesionalismo y le den una garantía tanto a los competidores como al público que asiste a presenciar a los eventos.

La Comisión de “Mountain Bike” de Puerto Rico, afiliada a la Federación Puertorriqueña de Ciclismo, a la Confederación Panamericana de Ciclismo y ésta a su vez a la Unión Ciclista Internacional, que es el organismo encargado de desarrollar, promover y reglamentar el deporte de Ciclismo de Montaña en Puerto Rico sin discriminación de ningún tipo.

Este reglamento le permite al ciclista informarse de lo que está permitido y de lo que no está permitido en el deporte de Ciclismo de Montaña en Puerto Rico. Las reglas que se vierten en este reglamento buscan a perfeccionar la realización de carreras o eventos y hacer que la filosofía de este deporte sea difundida, observada y respetada en todo Puerto Rico.

El presente reglamento de ciclismo de Montaña es aplicable a todas las pruebas de este tipo de ciclismo (Ciclismo de Montaña). La participación de una prueba o evento sea del tipo que sea conlleva la aceptación de todas las disposiciones reglamentarias que sean aplicables.

Este completa los reglamentos de la Federación Puertorriqueña de Ciclismo, el cual en vuelve todo club, ciclista y toda persona (federada) que sea acreedor de una licencia que participe en el deporte de Ciclismo de Montaña. El presente reglamento no derroga las sanciones que sean previstas en los reglamentos de la Unión Ciclista Internacional.

Hagamos del deporte de ciclismo de montaña un compromiso primero con la conservación ecológica. Luego con el deporte.

David Huertas  
Comisario Nacional UCI  
Puerto Rico

Pedro N. Lugo  
Director Técnico CMTPR  
Enero 14 , 2005

# REGLAMENTO DE CICLISMO DE MONTAÑA DE PUERTO RICO

## 1. Definición:

1.1. Se conoce como Ciclismo de Montaña a la práctica del deporte de ciclismo a campo traviesa, ya sea en forma recreativa o en eventos de competencia de campo traviesa, desenso, ascenso, carreras por etapas y demás modalidades que se practiquen en una bicicleta diseñada para este fin.

1.1.1. **C.M.T.B.P.R.** – Comisión “Mountain Bike” de Puerto Rico

1.1.2. **F.P.C.** – Federación Puertorriqueña de Ciclismo.

1.1.3. **U.C.I.** – Unión Cicilsta Internacional.

1.1.4. **CO.PA.CI** – Cofederación Panamericana de Ciclismo.

## 2. Estructura:

2.1 La CMTBPR es una comisión afiliada a la FPC y está reconocida por la UCI. La CMTBPR está constituída por clubes, ciclistas independientes y personas (federada) físicas afines a las actividades del ciclismo de montaña.

2.2 La CMTBPR es el organismo encargado y facultado por la FPC, de hacer cumplir el reglamento y disposiciones concernientes al Ciclismo de Montaña en Puerto Rico.

## 3. Poderes de la Comisión de “Mountain Bike” de Puerto Rico:

3.1 Promover y fomentar el desarrollo del deporte de ciclismo de Montaña. El crecimiento del deporte será a través de clubes.

- 3.2 Recibirá las solicitudes de afiliación o membresía de individuos debidamente complementadas, las cuales deberán cumplir con los requisitos puestos en dicha solicitud.
- 3.3 Recibirá las solicitudes de afiliación o membresía de todos los clubes interesados a serlo. Esta solicitud de club deberá cumplir con los requisitos de afiliación de la Constitución de la FPC.
  - 3.3.A. Los Clubes nuevos tendrán derecho a participar en la CMTBPR con derecho a voz y voto al momento de inscribirse (cumplido con todos los requisitos) como club.
- 3.4 Organizar anualmente los campeonatos nacionales de Ciclismo de Montaña, así como otros eventos de carácter nacional e internacional que sobre esta especialidad se lleven a cabo en Puerto Rico.
- 3.5 Revisar en todos los sentidos la organización, desarrollo y resultados de cada evento avalados por la CMTBPR y la FPC.
- 3.6 Evaluar la organización y resultados de los eventos realizados para decidir si cumplen con los requisitos para seguir siendo acreedores para futuras competencias. Asesorar a promotores y clubes para llevar a cabo sus diferentes actividades, así como vigilar el cumplimiento de este reglamento en cada uno de los eventos, así como hacer las modificaciones o cambios que se juzguen convenientes.
- 3.7 La CMTBPR se encargará de establecer los parámetros y disposiciones para representar a nuestro país y seleccionar a quienes cumplen con dichos parámetros, así como gestionar los avales ante la FPC, de quienes nos representarán en el extranjero. Velará porque la representación sea la mejor y la más competente para mantener en alto el buen nombre de Puerto Rico.

- 3.8 Publicar los resultados de los eventos en el boletín oficial “Bottom Bracket” o en la pagina de Internet([www.crmtbpr.com](http://www.crmtbpr.com)) y se publicará el tiempo acumulado en el evento , posición y puntos obtenidos , posición para la premiación anual por categoría..
- 3.9 Sancionar a los clubes, ciclistas y personal acreedor de una licencia que participe en el deporte de ciclismo de montaña que por sus faltas se hagan acreedores de ella. Tambien es la encargada de recibir, examinar y tomar decisiones sobre las protestas dirigidas a la CMTBPR.
- 3.10 Formular un calendario de competencia para la temporada, el cual sera publicado por lo menos dos semanas antes del comienzo de la temporada.
- 3.11 La CMTBPR establecerá los cargos minimos y máximos a cobrarse por la participación de los corredores en cada evento.
- 3.12 La CMTBPR recibirá toda información sobre las actividades de ciclismo de montaña a ser avalados con el objeto de ver que cumplan con los lineamientos de este reglamento, solo así podrán hacer uso de la leyenda **“EVENTO AVALADO POR LA CMTBPR Y LA AFPC”**.
- 3.13 Conseguir patrocinios o donativos entre la empresa privada y organismos públicos o privados con el fin de poder fomentar el deporte de Ciclismo de Montaña, tanto a nivel nacional como internacional.

#### **4. Licencia y Clasificación de Ciclistas:**

- 4.1 De acuerdo con las reglas generales del UCI, las licencias de ciclismo de montaña serán otorgadas por las federaciones nacionales afiliadas a la UCI.

- 4.2 Las licencias son válidas por un año, que comprende primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre.
- 4.3 La categoría de edad se determina por el año de nacimiento del ciclista.
- 4.4 La edad mínima permitida para una carrera internacional de Ciclismo de Montaña organizada según las reglas de la UCI es de 17 años.(UCI 1.01.05)
- 4.5 Las categorías por edades del deporte de ciclismo de montaña en Puerto Rico son:

<b>CATEGORIAS</b>			<b>EDAD</b>
Liga Infantil			
Rueditas			
1 a 4			
5-6			
7-8			
9-10			
Pre-Junior A			11 a 13 años
Junior B			14 a 16
Junior UCI			17 a 18 años
Mayores			19 a 29 años
Elite UCI			19+
Dama Elite			Abierta
Master UCI			30 –39
Master B			40-49
Veteranos A. Nacional			30 a 39 años
Veteranos B. Nacional			40 a 49 años
Veteranos C. Nacional			50 años o más
Novatos			Abierta
Principiantes			Abierta
Damas Sport			Abierta
Damas principiantes			Abierta
Clasydale ( ver tabla de evaluación de peso)			

La categoría de Clasydale los ciclistas tienen que comenzar con el peso de acuerdo a la tabla , y continuar en la categoría si baja de peso quiere decir que el deporte los ayudado a reducir de peso , no tendra que abandonar la categoría.

Estas permanecerán así, siempre y cuando la UCI no cree nuevas categorías o la CMTBPR también cree nuevas categorías nacionales para Puerto Rico.

- 4.6 La CMTBPR podrá crear otras categorías para las carreras demésticas sobre la base de la edad o la habilidad técnica de sus ciclistas.
- 4.7 Un ciclista veterano podrá competir en las categorías mayores con la recomendación de la CMTBPR, pero este no podrá regresar a la categoría de veterano hasta que finalice la temporada y comenzará en la otra categoría con la mitad de los puntos obtenidos en la categoría que deja.
- 4.8 Un ciclista que quiera entrar directo a su categoría sin pasar por novato lo puede hacer.
- 4.9 Un ciclista novato que finalice en las primeras tres posiciones en dos eventos subirá automáticamente a su categoría correspondiente por edad . (Ver Sec. 11.2)
- 4.10 La categoría Principiantes se comenzara en esta temporada 2005. Esta categoría sera de promocion ,el proposito es darle oportunidad aquellos ciclistas que participan por primera vez en un evento de campo traveiza(XC) solo se premiara en medallas . Puede estar en esa categoría todo en tiempo que desee , solo daran una vuelta a cualquier circuito, de querer subir de categoría seria a los novatos (ver 4.9) y Luego a su categoría por edad .No acumulara puntos.
- 4.11 Los corredores deben de portar en todo momento su licencia, ya que en la inscripción un comisario le puede pedir que se la muestre para verificar su categoría. Se recomienda portar una identificación con foto adicional

simple. (Ej.: tarjeta electoral, licencia de conducir o pasaporte). En el caso de menores, sobre todo en Pre-junior, se puede requerir comprobante de edad. (Ej.: certificado de nacimiento original o pasaporte). El corredor que no haya podido ser verificado su licencia no puede tomar la salida.

4.12 La CMTBPR le solicitará a todo competidor que se inscriba en la FPC para que estos obtengan su licencia y verificar la edad del competidor para ubicarlo en la categoría correspondiente.

4.13 Los ciclistas, clubes y personas (federadas) a fines a este deporte afiliadas a la CMTBPR y por consiguiente a la FPC podrán ser acreedores a una sanción que puede llegar hasta la suspensión.

## **5. Vestuario:**

5.1 Es obligatorio el uso de un casco protector para las competencias o entrenamiento y dicho casco deberá estar de acuerdo con las normas de seguridad establecidas por la UCI. La CMTBPR exige que sea casco duro, este debe ser ajustado bien a la cabeza mediante correa para que no le quite visión o se caiga. Es responsabilidad del corredor seleccionar el casco que usará en cada momento que se encuentre compitiendo o entrenando.

5.1.1 En eventos de Desenso(DH) se requiere un casco completo(full face) , protectores de codo , rodilla y hombros,pantalón largo , camisa manga larga,y guantes que cubran los dedos. Estas protecciones son estrictamente recomendadas para la protección física .

5.2 Presentarse a la salida sin casco o que lo porte en forma incorrecta está terminantemente prohibido. No se le permitirá la salida al ciclista.

5.3 Durante la competencia no se podrá soltar o quitar el casco mientras este montado en su bicicleta, de suceder esto, será motivo de descalificación.

- 5.4 Los zapatos serán del tipo cerrado completamente.
- 5.5 El corredor debe de llevar un número ajustado a sus camiseta (“Jersey”), que sea visible para los comisarios. Debe de estar situado sobre la cadera, debajo de la cintura.
- 5.6 Es estrictamente recomendable el uso de guantes protectoras.
- 5.7 Se recomienda el uso de lentes o gafas protectoras.
- 5.8 Solo se autorizan los impermeables transparentes.
- 5.9 Se le negará la salida a los corredores insuficientemente mal vestido o cuyas ropas estén sucias, rotas y de aspecto chocante.
- 5.10 En cuanto a la vestimenta, es de señalar que las féminas están obligadas a los mismos reglamentos que los ciclistas masculinos.
- 5.11 En Puerto Rico la camiseta (“Jersey”) tanto en hombres como en damas puede ser con o sin mangas. Lo que no esta permitido son las camisetas (“Jersey”) cortos en la cintura y que parte de la espalda y hombros este al descubierto. Esta prohibido el uso de camisetas (“Jersey”) tipo sosten deportivo o “Sport Top” y los “Tank Top”
- 5.12 La pantaloneta (pantalón corto) tanto en hombre como en damas tiene que ser apropiada para el deporte de ciclismo. Se permiten las pantalonetas largas. Las cortas tienen que ser por encima de la rodilla 10cm y no más corta de la mitad del muslo (dos terceras partes del largo del muslo), o sea, una tercera parte 10cm por encima de la rodilla.
- 5.13 Los ciclistas inscritos en la FPC que tengan auspiciadores locales en sus camisetas (“Jersey”) y pantalonetas (pantalón corto) y no estén en ningun club, tienen que pagar una cuota anual que es designada por la FPC anualmente que será pagada junto con la solicitud de membresía anual.

## 6. Números:

6.1 Los números serán proporcionados por la CMTBPR de un material durable e impermeable. Estos llevarán en la placa de la bicicleta el logo del Auspiciador principal en la parte superior (4cm de altura máxima). Y en la inferior de la placa la propaganda o logo del Auspiciador secundario de esta (6cm altura máxima). Los dorsales no llevarán ningún tipo de propaganda o logo.

6.1.1. El tamaño del dorsal no excedera de 20 cm x 18 cm. El número que usará cada competidor deberá medir 12cm alto y 2.0 de ancho como minimo.

6.1.2. El tamaño de la placa de la bicicleta debe de ser de 18cm x 18 cm y el número que usará cada competidor debe medir 8 cm de alto x 1 cm de ancho como minimo. El logo de patrocinador en la parte superior no debe de pasar los 4 cm de altura máxima y en la parte inferior el logo del patrocinador de estas no debe de exceder los 6 cm de altura máxima.

6.1.3. Queda prohibido el uso de papel, cartulina o cartón para la confección de números de dorsal o placa que no sean los otorgados por la CMTBPR.

6.1.4. Los corredores deben velar para que el dorsal o placa sea siempre bien visible y legible. El dorsal debe de estar bien fijado y no puede ser pegado o transformado.

6.1.4.A. **Dorsal** – Se situara en la parte inferior de la espalda sujetado a la (“Jersey”) por medio de imperdibles. Nada debe entorpecer la visibilidad de este . En “camel back” o el impermeable no deben de quitarle a visibilidad .

6.1.4.B. **Placa** – Deberá estar colocada al frente de su bicicleta por medio de sujetadores (strap) sin que esta sea tapada por cable, manubrio o manecillas de freno y doblarse lo menos posible.

- 6.1.5. Es obligatorio llevar ambos números (dorsal y placa).  
Los números serán entregados cuando el corredor comience la temporada o sea en su primera carrera de la temporada.
- 6.1.6. El dorsal debe estar sujetado a la camiseta (“Jersey”) por medio de imperdibles y la placa de la bicicleta por sujetadores.
- 6.1.7. El color de la placa de la bicicletas será blanca con los números en negro, (color de las cifras en negra con el fondo blanco).
- 6.1.8. El color del dorsal es blanco con los números negros (color de las cifras en negro con el fondo blanco).
- 6.1.9. Los competidores no podrán manchar, cortar o mutilar la placa y dorsal o pegar ningún emblema o propaganda sobre los mismo.
- 6.1.10. Solamente la CMTBPR podrá colocar publicidad sobre el número del dorsal o la placa de la bicicleta.
- 6.1.11. Los anuncios en ambos números no podran exceder 6cm de altura máxima.
- 6.1.12. No se repetira el mismo número aun en categoras distintas.
- 6.1.13. Adicionalmente se podrá colocar en los hombros un número de identificacion de carrera.
- 6.1.14. La numeración correspondiente a cada categoría deberá permitir la facilidad de identificacion de ellas.

<b>NUMERACION</b>	<b>CATEGORIA</b>
1-20	Rueditas
21-40	1 @ 4
41-100	5 @ 6
101-200	7 @ 8

201- 300	9 @ 10
301 – 350	Pre-Junior A
351 – 399	Junior B
400 - 450	Junior UCI
451 - 550	Elite
551 – 600	Master A UCI
601- 650	Master B UCI
651 - 700	Dama Elite
701- 800	Mayores
801-1000	Vet - A
1001- 1100	Vet-B
1101- 1150	Vet-C
1151- 1250	Claysdale
1251-1551	Novatos A
1552-1999	Principiantes
2000- 2050	Damas Sport
2051-2100	Dama principiante

## **7. Revisión Mecánica de la Bicicleta:**

- 7.1. Todo competidor inscrito en un evento de la CMTBPR deberá tener la bicicleta que usará en el evento en perfectas condiciones de operación antes de la competencia.
- 7.2 No podrá participar un competidor que su bicicleta reúna las siguientes condiciones:
  1. No ser una bicicleta de montaña.
  2. No tener frenos adecuados.
  3. Falta de gomas (llantas) apropiadas.
  4. Rotura del cuadro o camones (rines aros).
  5. Punta de manubrio expuestas.
  6. Bicicleta que no sea impulsada por la fuerza humana.
- 7.3 Si durante la salida de una prueba o una etapa, los comisarios del evento estiman que hay una novedad técnica aun no aceptada por la UCI, se rechazará la salida al corredor que no renuncia a la utilización de la novedad.

- 7.4 No pueden llevar ningún dispositivo destinado a disminuir la resistencia a la penetración en el aire.
- 7.5 Las bicicletas deberán de usar ruedas de no más de 29 pulgadas tanto la de frente como la de atrás.(UCI 2004)

## **8. Conservación Ecológica:**

- 8.1 Puesto que el desarrollo de este deporte se lleva a cabo en contacto directo con la naturaleza y en ocasiones en bosques estatales y fincas privadas, es necesario vigilar que no se ocasione ningún daño al entorno ecológico.
- 8.2 En todo caso el organizador del evento será el responsable de dejar limpio el lugar del evento, a más tardar el día siguiente.
- 8.3 El organizador deberá proporcionar recipientes adecuados para la basura y por lo menos un sanitario para caballero y otro para damas que asistan al evento (público y competidores).
- 8.4 Es responsabilidad de todos (públicos y competidores)
  - 1. No cortar o arrancar árboles
  - 2. No contaminar el agua de ríos o estanques
  - 3. Prevenir incendios
  - 4. No capturar o matar animales o insectos
  - 5. No tirar basura
- 8.5 El uso de pintura para marcar obstáculos tiene que ser biodegradable, el uso de cualquier otra pintura será severamente sancionado.

## **9. Señalizaciones y/o Marcas de la Ruta:**

- 9.1 Una buena señalización empieza desde como llegar al evento. Estas señales deben de estar estratégicamente colocadas y visibles. Los letreros o flechas indicando el evento pueden

llevar una flecha y la leyenda “MTB”, “Carrera de Ciclismo de Montaña”, etc.

- 9.2 Todas las marcas de una ruta deberán ser de un mismo color y deberán colocarse tan frecuente como se considere necesario. Las flechas que indican la dirección del recorrido se imprimirán en un color contrastante (negro, azul o rojo) sobre fondo blanco
- 9.3 La ruta deberá estar marcada con rótulos de 40 cm de largo por 20 cm de ancho, (ver anexo 1) y con cinta plástica en las zonas de peligro o conflictivos. Entre mayor sea el uso de esta cinta plástica menores posibilidades habra de cortes o despistes. Se recomienda el uso de cal como una forma adicional y no sustituible de marcaje.
- 9.4 Las marcas de la ruta indicarán la dirección que debe seguir el ciclista y mostrarán los cambios de ruta, las intersecciones y todas las situacion potencialmente peligrosas.
- 9.5 Las marcas se deben colocar en postes de madera o de “PVC”, en lugares con obstáculos de peligro se utilizara pintura biodegradable para señalar piedras o raices, la utilizacion de otra pintura sera severamente sancionada (Ver Art. 8.6)
- 9.6 Cada interseccion debe de estar marcada con una flecha de 10 a 20 metros antes de la interseccion, otra flecha en la interseccion y otra flecha 10 a 20 metros despues de la interseccion para confirmar la ruta correcta.
- 9.7 Los rotulos (flechas) deben de estar colocados del lado derecho del corredor, excepto en las vueltas a la derecha en donde estaran colocados del lado izquierdo del corredor.
- 9.8 Se colocara una señal en “X” en un lugar visible para marcar las direcciones incorretas o equivocadas.
- 9.9 En todos los sitios potencialmente peligrosos se deberá colocar una o más flechas 10 a 20 metros antes del peligro o obstáculo y también en el sitio del peligro o obstáculo.

- 9.10 Dos o más flechas indicando hacia abajo significa una situación más peligrosa.
- 9.11 Tres o más flechas indicando hacia abajo significa una situación de extremo peligro y hay que proceder con cautela (cuidado).
- 9.12 Las señales de cruce de río o corriente de agua se indica en el anexo 1 (ver para cotejar).
- 9.13 Las señales de puente o puente estrecho se indica en el anexo 1 (ver para cotejo).
- 9.14 La señal de tunel se indica en el anexo 1 (ver para cotejar).
- 9.15 La ruta debe estar libre de obstáculos que no han sido planeado y/o notificados a los corredores. Se deben de evitar obstáculos artificiales cuyo único propósito sea el de proporcionarle entretenimiento a los espectadores.

Entiendase por obstáculos planeados o naturales (arboles, rocas, barrancos, tránsito de auto, rios profundos, etc.) que no se pueden remover, evitar o cambiar la ruta (Cap 8)

9.15.1 En lugares con obstáculos de peligro deberan colocarse señalamiento y protección adicionales como pacas de heno, vallas, etc. y notificarlo a los ciclistas en la toma de la partida (salida).

- 9.16 Se recomienda utilizar nombres para indentificar las veredas, caminos, subidas, bajadas, etc. para secciones de la ruta. Esto ayuda a los oficiales, ciclistas, rescate y narrador del evento si lo hubiera a expresarse con mayor facilidad al hablar, dar instrucciones sobre la ruta, o ir al rescate de un ciclista accidentado.
- 9.17 Debe de haber un letrero indicando claramente que falta solamente un kilómetro para la “Llegada o Meta”.
- 9.18 El área de “Llegada o Meta” debera de estar claramente señalada.

- 9.19 La “Llegada o Meta” debe de tener claramente trazada una línea, en donde los jueces y/o oficiales de la competencia puedan apreciar en una forma clara una llegada en grupo quien paso primero, segundo, tercero, etc. Esta línea puede ser de cal, pintada o de una cinta que no le sea un obstáculo al ciclista.
- 9.20 Las rutas que no tengan permiso para estar permanentemente marcadas, tendran que ser retiradas las marcas utilizadas en el evento una vez finalice el evento, o a mas tardar al dia siguiente, esto es responsabilidad del organizador del evento.
- 9.21 Es responsabilidad de los ciclistas de preguntar o aclarar con anticipación a la salida el recorrido de la ruta (conocer la ruta).
- 9.22 La ruta deberá de estar marcada totalmente una semana antes del evento, para si alguien quiere ir a practicarla. El fin de semana del evento ya tiene que estar marcada y la mañana antes de la salida del evento sera verificada por un oficial del evento (juez o CMTBPR) completamente marcada.

**VER ANEXO 1 PARA UN MEJOR DETALLE DE LAS MARCAS O SIGNOS A UTILIZARSE EN UNA RUTA DE CICLISMO DE MONTAÑA.**

**10. Tipos de Competencia de Ciclismo de Montaña:**

- 10.1 La ruta para un evento de ciclismo de montaña debe de incluir siempre que sea posible, senderos de bosques, campos, senderos de gravillas o tierra, subidas, bajadas, rios o quebradas y carretera. Las carreteras pavimentadas no deben de exceder el 15% de la ruta total. Se deben evitar las rutas que incluyan utilizar las competencias en doble sentido, ya que para ella se requiere de un gran esfuerzo para dividir la ruta con vallas, evitar que los corredores invadan el otro carril y propicia cortes. De igual forma se prohíben los cruces en un ruta, salvo cuando se cuente con un puente que no ponga en peligro la seguridad de los corredores.

10.2 Todos los competidores de ciclismo de montaña tienen que usar la bicicleta que mejor le convenga para el tipo de competencia a participar, teniendo en cuenta lo expuesto en el “Artículo 7”.

10.3 **Tipos de competencias:**

10.3.1. **Carrera Campo Traviesa = “Cross Country Racing” (XC):**

10.3.1.A. **Circuito grande** – La distancia no debe ser menor de los mínima de “XC”. Es de 6 kms por vuelta, la duración de la carrera varía en categoría. El comenzar y el terminar tiene que ser en la misma área. Los obstáculos están permitidos si estos ofrecen seguridad al competidor. La ruta puede ser una mezcla de caminos sencillos, o senderos de bosques, campos, senderos de gravilla o tierra, subidas, bajadas, ríos y carreteras. La salida será por categoría en grupo.

10.3.1.B. **Punto a Punto** – La distancia mínima en este evento tiene que ser de 25 kms y tiene que tener una altura apreciable con variaciones. La salida puede ser de un punto y se llega a otro punto, que puede ser en un circuito, también puede ser en grupo o solitario (prueba de tiempo). Los obstáculos están permitidos si estos ofrecen seguridad al competidor. La ruta puede ser una mezcla de caminos sencillos, senderos de bosques, campos, senderos de gravilla o tierra, subidas o bajadas, ríos y carreteras. La salida será por categoría en grupo o individual por categorías.

10.3.1.C. **Circuitos Cortos** – La distancia máxima no debe ser mayor de 6 kms por vuelta. El comenzar y terminar tiene que ser en la misma área. Los obstáculos están permitidos si estos ofrecen seguridad al competidor. La ruta puede ser una mezcla de caminos sencillos, senderos de bosques, campos,

senderos de gravilla o tierra, subidos y bajadas, rios y carreteras. La salida será por categorías en grupo y o individual por categoría. No se recomienda más de ochenta (80) corredores a la misma vez en el circuito.

10.3.1.D. **Enduros** – Esta competencia se hace a largas distancias. Puede durar de 2 o más días, para probar el manejo y las habilidades del competidor de ciclismo de montaña, resolver problemas mecánicos, lecturas de mapas, condición física del individuo. Se utiliza múltiples puntos de cotejo, dependiendo la dificultad de la competencia. La salida es un punto y la llegada en otro. Los obstáculos están permitidos si estos ofrecen seguridad al competidor. La ruta puede ser una mezcla de caminos sencillos o senderos de bosques, campos, senderos de gravilla o tierra, subidas, bajadas, rios y carreteras. La salida será por categoría en grupo o individual.

10.3.2. **Bajada de Montaña – “Down Hill” (DH)** – La bajada de montaña debe tener un mínimo de 3% de terreno pavimentado o ninguno preferiblemente, la superficie debe ser bajando en su máximo. La pista debe tener un largo mínimo de 1.5km y un largo máximo de 3.5km, en tiempo 3 minutos mínimos, 5 minutos máximo. La salida es un punto y la llegada. Esta competencia tiene un pequeño énfasis en el pedaleo, pero lo más que se prueba son las habilidades, técnicas de los competidores. Es un evento contra el reloj (el que menos tiempo registre). La salida puede ser sujeta o pie en tierra. La salida será individual y ésta será según el orden de inscripción o firma del evento en día de la competencia. No podrán salir dos ciclistas corrido (uno detrás del otro) de un mismo equipo, se intercalará uno de otro club o independiente entre éstos. La

competencia puede ser por categoría o abierta. Debe de existir comunicación desde la salida hasta la llegada.

**10.3.3. Subida de Montaña – “Up Hill” (UH)** – La ruta es de punto a punto, se sale de un sitio y se llega a otro. Debe de ser la llegada más elevada que la salida. Debe de ser no menos de 80% de subida. La salida puede ser en grupo o individual. Es un evento contra el reloj (el que menos tiempo registre). La salida puede ser sujetada o pie en tierra. La salida será según el orden de inscripción o firma del evento el día de la competencia. No podrán salir dos ciclistas corrido (uno detrás del otro) de un mismo equipo, se intercalará uno de otro equipo o independiente entre estos. La competencia puede ser por categoría o abierta. Debe de existir comunicación desde la salida hasta la llegada.

**10.3.4. “Dual Slalom” (DS)**-Esta competencia se hace bajando una montaña (loma moderada) que debe de ser entre doscientos (200) metros a doscientos cincuenta (250) metros de largo, en dos rutas paralelas que tienen que ser lo más semejantes una a la otra. La ruta se delimita por unos banderines tratando de cubrir el recorrido en el menor tiempo posible sin derribar o tocar los banderines. Se corre en parejas, un corredor en una ruta y el otro por la otra. La salida será por sorteo de carril primero, ya que tienen que correr por ambos carriles cada ciclista. Luego que todos los ciclistas corran por ambos carriles se escogen los dieciseis (16) mejores tiempos que formarán ocho (8) parejas, estas correrán una vez más por cada carril con el mismo oponente (ciclista). En caso de empate se usará la diferencia de tiempos (el que menos tenga. Por daño a los banderines o toma indebida de estos de parte de los ciclistas se penalizará con dos segundos por banderín. El ganador del evento será el que mejor tiempo imponga. Esta serie de pruebas eliminatorias permitirán llegar al final con dos (2) ciclistas y sacar el ganador. Se enfrentarán tres (3) veces como máximo y gana el que obtenga dos (2) victorias de estas tres (3). El tiempo de duración óptimo es de 30 segundos, el mínimo de 20 segundos, máximo 45 segundos.

- 10.3.5. **Carreras por etapas-** Es una prueba en la cual los ciclistas deben competir en una serie de etapas que son disputadas de forma individual o por equipo, los corredores están en la obligación de terminar todas las etapas para poder ser clasificados en la prueba, el como ciclista o equipo. Las etapas pueden ser campo travesía, circuitos, punto a punto, ascenso, descenso. Solo dos etapas podrán ser programadas en un mismo día. Al menos un día de reposo será incluido en carreras por etapas que sobrepasen los seis (6) días. Para este tipo de evento se tiene que preparar un reglamento particular para dicho evento.
- 10.3.6. **4X o Mountain cross,** Este tipo de evento es el mismo tipo de carrera que el dual slalom . se utiliza una ruta en bajada con una distancia de 375 metros aproximada o de 35 a 50 segundos , donde se utiliza el sistema de eliminación , salida de 4 ciclistas en el mismo recorrido , tendrá obstáculos como , lomos , curvas .
- 10.3.7. **Maraton XC** ,Este tipo de evento tiene una distancia no menor de 60KM no mayor de 100km .La salida es en masa o por categorías .
- 10.3.8. **24HR** ,Evento de circuito el cual deberá tener una duración de 24 horas , el circuito debe tener una duración de 45 minutos a una hora por vuelta .La salida es en masa o por categorías.

## 11. Puntuación:

- 11.1 Se otorgará la siguiente puntuación en cada evento que sea puntuable como sigue: En caso de que un ciclista este representando a la selección Nacional , en fecha que exista un evento local , ese ciclista acumulara doble puntuación en el proximo evento luego de su regreso.De no participar en el proximo evento perdera la puntuación.

Lugar	Puntos	Lugar	Puntos
1	40	11	13
2	37	12	11
3	34	13	9
4	31	14	7
5	28	15	6

6	25	16	5
7	22	17	4
8	19	18	3
9	17	19	2
10	15	20	1

Todo el que termine luego de la posición número 21 y en adelante acumulará un punto.

- 11.2 Los novatos sólo acumulan puntos las primeras tres posiciones, para cuando lleguen a la categoría correspondiente lleguen con puntos

Lugar	Puntos
1	10
2	9
3	8

El restante de los novatos no acumularan puntos.

- 11.3 La CMTBPR eliminará las dos puntuaciones más bajas o eventos que no hayan participado en toda la temporada.
- 11.4 Para efecto del campeón nacional por cada categoría, se sumarán las puntuaciones y en caso de empate, se decidirá tomando en cuenta el que más victorias acumule sobre el contrario durante ese año. De continuar el empate se buscará los segundos lugares, de continuar el empate se seguirá los terceros, cuartos, etc., hasta llegar a un desempate. En caso de seguir el empate en la igualdad de números de puestos obtenidos, desempatará el que mejor puesto haya obtenido en la última competencia realizada.
- 11.5 Para obtener las puntuaciones en el Campeonato Nacional los ciclistas deben estar incritos (LIC. FPC) . Solo se dara la oportunidad de dos eventos para estar inscritos (LIC. FPC) , si al tercer evento el ciclistas no obtene su (LIC. FPC) todos los puntos seran eliminados . Y comenzara la puntuación**

**cuando este Federado ,de este momento en adelante se le comenzara a sumar los puntos.**

## **12.Duración y Distancia a Recorrer:**

12.1 Las distancias de las competencias pueden variar en relación al grado de dificultad, pero en todo caso el tiempo optimo del primer lugar en Elite UCI es de 2.15, Master UCI, deberá ser de 1.45 horas , para Junior UCI 1.45, Veteranos A Nacional, Veteranos B Nacional, Veteranos C Nacional y Mayores es de 1.45 horas, para Damas 1.30, Pre-junior y Novatos es de 1 hora .

### **12.1.1. Duración**

Competencia	Categoría	Minima	Tiempo Optima	
Campo Traviesa	Damas Elite	1:45	2:00	(UCI 1.1.5)
“Cross Country”	Pre-junior	1:00	1:15	
	Junior B	1.15	1.30	
(XC)	Novatos A ,B Clasdyle y Dama Novata	1:00	1:15	
	Junior UCI	1:30	1.45	
	Veteranos A Nacional	1:30	1.45	
	Veteranos B Nacional	1:30	1.45	
	Veteranos C Nacional	1:15	1.30	
	Mayores	1:30	1.45	
	Elite UCI	2:00	2:15	
	Master A UCI Master B UCI	1.45	2.00	(UCI 1.1.5)

Bajada de Montaña “Down Hill” (DH)	Todas las categorías	Largo de la pista 1,500mt min. 3,500mt max. Tiempo de carrera 3 min. min. 5mi. max. (UCI 1.1.5.)
Subida de Montaña “Up Hill” (UH)	Todas las categorías	20 seg. Min. 30 seg.opt. , 45 seg max.
“Dual Slalom” (DS)	Todas las categorías	No se especifica duración del evento porque es una competencia contra el reloj.
4X (4-cross)	Todas las categorías	Evento que se realiza por eliminación,dajada entre 500mt a 750 mt. En bajada ,con saltos ,curvas , toda en bajada .no tiene limite de tiempo (eliminacion)
Carreras por Etapas	Individual o equipos	Duracion varios días (5 minimos, 8 máximo). En competencias de dos jornadas un mismo día no debe de sobrepasar las 3 horas. En competencias sobre los seis (6) días un día de descanso debe ser incluido.
Maraton XC	Individual y categorías	Debe tener como minimo 3:00HR(UCI 1.1.5.)
24 HR	Individual y equipos	Duracion 24 hr

### 12.1.2 Distancia

	Circuito Grande	Circuito Pequeño	Punto a Punto	Enduro
Campo Traviesa	Mayor a 6 kms.	Menor a 6 kms	Mayor a 25 kms	No tiene distancia recomendada

	8 kms a 10 kms recomendable	5kms. recomendable		Dura varios dias
Bajada de Montaña “Down Hill” (DH)	Largo de la pista es de	1,500 mt minimo, 3,500mt maximo		
Subida de Montaña “Up Hill” (UH)	No se recomienda una distancia especifica			
“Dual Slalom” (DS) 4X	Se recomienda una distancia de 200mts a 250 mts. 375 mts			
Carreras por etapas  Maraton XC 24 HR	La distancia es la de los eventos antes expuestos ya que se utilizan estos mismos. Entre 60km a 80Km No se requiere distancia circuito de 8 a 10 km	(UCI 1.1.5)		

### 13. Seguridad, Servicios Médicos y de Rescate

- 13.1 En todos los eventos de ciclismo de montaña, los servicios médicos reviste una gran importancia, ya que en caso de enfermedad, caída, dolores musculares, etc., se hace necesaria la atención y cuidado inmediato de un paramédico, enfermera o médico acreditado. Asimismo es necesario en muchos casos la asistencia de los servicios de ambulancia para transporte urgente de aquellos que lo necesitan.
- 13.2 Los servicios médicos en los eventos serán asegurados exclusivamente por el organizador y estos a partir del momento en que los ciclistas penetran la ruta el día del evento, ya sea para calentar y desde el momento en que toman la salida hasta el momento en que abandonen la zona de competencia.
- 13.3 En un evento de ciclismo de montaña como mínimo debe haber una ambulancia equipada con todo el material de primeros auxilios propios a los riesgos y tipo de accidente inherentes a las características de este deporte.
- 13.4 Debe estar implantado un sistema de seguridad con el objetivo de poder proporcionar asistencia médica a todos los ciclistas accidentados en la ruta con el menor retraso posible.
- 13.5 Es recomendable tener comunicación por radio. Esta comunicación ayudará a los paramédicos a llegar más rápido al área de los accidentes y prestar su ayuda al ciclista, también ayuda a los oficiales del evento. Esta comunicación tiene que ser entre los paramédicos y los oficiales del evento.
- 13.6 Se debe tener un buen plan de acceso y salida desde varios puntos de la ruta. El chofer de la ambulancia debe saber a donde transportar al ciclista accidentado y regrear lo más pronto al evento.
- 13.7 Queda prohibida la circulación de bicicletas (corredores) y otros vehículos que no estén en competencia en la zona de llegada o meta y a lo largo de la ruta. Un ciclista que haya terminado y siga dentro de la ruta será descalificado.

13.8 No se permite circular en sentido contrario en la ruta del evento durante el calentamiento o la competencia (ningún momento). Cuando un ciclista sufra un accidente o descompostura, deberá regresar a la llegada o meta y reportar el abandono a los jueces. Bajo ningún motivo podrá circular dentro de la ruta obstruyendo el paso a los demás ciclistas.

13.9 Es obligación de todos los ciclistas usar el siguiente equipo durante una competencia y en los entrenamientos:

1. Casco protector duro para este tipo de deporte
2. Guantes protectores para este tipo de deporte (estrictamente recomendable)

13.10 Se recomienda a todos los ciclistas el siguiente equipo durante una competencia y en los entrenamientos:

1. Ropa apropiada para este deporte
2. Lentes (gafas) protectoras

13.11 La CMTBPR en conjunto con los oficiales del evento podrán suspender o cancelar una competencia si considera que no reúne las condiciones de seguridad suficiente, como la falta de comunicación por radios, un número adecuado de voluntarios, insuficiencias de paramédicos ambulancias y cuando las condiciones climatológicas hagan que aumente considerablemente al riesgo para los ciclistas.

## 14. **Desarrollo de la Competencia:**

14.1 La ruta

14.1.1 Uno de los oficiales de la CMTBPR o un oficial del evento verificará que el recorrido esté correctamente marcado según (Cap 9 Anexo 1).

14.1.2 La organización deberá poner el recorrido del evento a disposición de los ciclistas con fines de entrenamiento una semana antes de la competencia como mínimo si

fuera posible.

- 14.1.3 Durante el periodo de inscripción se permitirá calentar en la ruta pero es responsabilidad del ciclista estar en la salida a tiempo para la partida.
- 14.1.4. Sólo se permitirán los vehículos esenciales de la organización, seguridad o rescate y los de periodistas en la ruta. Estos vehículos en ningún momento podrán obstruir el libre paso de los ciclistas
- 14.1.5. Los espectadores , familiares ,entrenadores etc.,deben de permanecer fuera de la ruta durante los entrenamientos y competencias.
- 14.1.6. El recorrido debe de estar libre de todo obstáculo que no haya sido planificado o notificado a los ciclistas, estos deben de ofrecerle seguridad a los ciclistas.

## **14.2 Inscripciones**

**Todo ciclista que vaya a participar en un evento de (ciclismo de Montaña) que sea avalado por la FPC o la CMTBPR tendrá que estar inscrito en la FPC. Esto es completando la solicitud de membresía a la FPC y pagar la cuota correspondiente anual asignada. Todo ciclista que no sea (federado) tendrá**

**Que pagar una cuota adicional por el seguro de un Día con un costo de \$8.00**

**Nuestra misión es que todos los ciclistas sean Federados.**

**Marcaje de bicicleta :**

**Se marcará el cuadro , y cada camión o rín , de cada ciclista inscrito en las categorías UCI ,Elite,Dama Elite,Junior UCI,Master A UCI y Master B UCI , 1.30 hr antes de realizar la salida oficial y se cerrará cuando se haga el llamado a la salida , se asignará un juez para este propósito . Se verificará todos los ciclistas al finalizar su carrera , de**

**un ciclista no parar en el lugar designado para chequeo tendra 15 minutos maximo para traer su bicicleta para verificar , de no hacerlo sera descalificado .**

- 14.2.1 Todo ciclista deberá presentarse el mismo a la mesa de inscripción con su licencia. La inscripción sirve para cotejar que los ciclistas se ubiquen en la categoría que le corresponde, decidiendo por consecuencia su admisión o no (Cap 4)
- 14.2.2. Un ciclista no puede firmar por otro o varios ciclistas, tiene que venir el mismo ciclista que va a competir. Esta acción es objeto de sanción.
- 14.2.3 Los directores de clubes, familiares o personas relacionadas con los ciclistas tampoco pueden firmar (inscribir) por los ciclistas que participen en el evento.
- 14.2.4 Los ciclistas deben presentarse con su ropa y equipo completo a la inscripción para evitar contratiempos en la salida, esto es para cotejar que el dorsal y placa estén bien ubicados y que sea el que le corresponde al ciclista inscrito, la bicicleta que usará sea la apropiada, la vestimenta sea la apropiada.
- 14.2.5 Se le negará la salida a los ciclistas insuficiente o mal vestido o cuyas ropas están sucias, rotas o de aspecto chocante.
- 14.2.6 Los ciclistas deben estar presentes en el lugar del control de firmas (inscripción) al menos una hora antes de la salida prevista para salir o dar comienzo a la competencia. Lo recomendable es estar lo más temprano posible para evitar tener que hacer largas filas.
- 14.2.7 El control de inscripción (firmas) cerrará 20 minutos antes de la hora de partida (salida) prevista.
- 14.2.8 Corredor que no se inscriba (firme) no podrá tomar la salida.

### **14.3 Salida o Arrancada:**

La salida que se usará en los eventos sera siguiendo el siguiente orden para no crear problemas en la salida ni en el recorrido de la competencia. Siempre saldran juntas las categorias Elite UCI y Sub 25 UCI . Las restantes categorías saldran a un minuto como minimo de diferencia una de la otra.

#### **Orden de salida**

1. Elite UCI
2. Master UCI
3. Master B
4. Dama Elite
5. Junior UCI
6. Junior B
7. Mayores
8. Veteranos A Nacionales
9. Veteranos B Nacionales
10. Veteranos C Nacionales
- 9-Novatos A
- 10-Novato B
- 11-Claysdale
- 12-Pre-JuniorA
- 13-Damas novatas

Estas salida pueden ser alternadas por eventos .Sera decision entre la CMTBPR y el promotor.

- 14.3.1 La salida podrá estar en terreno llano o ascendente, lo que no esta permitido es salidas en bajadas y/o curvas cerradas que puedan crear o propiciar accidentes. La salida debe de reunir las mejores condiciones de seguridad según lo entienda la CMTBPR. No debe de existir obstaculos que puedan causar un posible choque o colición entre los ciclistas en la salida.

- 14.3.2 El llamado de la salida para ciclistas se dara en el idioma español o ingles. El idioma oficial de la UCI es el Ingles o Frances.
- 14.3.3 El encargado de dar la salida (juez de salida) dará las ultimas indicaciones o avisos importantes. Si existe sonido junto a la salida hara uso del mismo, de otra manera se auxiliara por medio de un altavoz o megáfono.
- 14.3.4 El procedimiento de salida sera anunciado de la siguiente manera, le dará aviso faltando 1 minutos, 45 segundos, 30 segundos, 15 segundos, 5,o salida la cual se podrá dar por medio de una campana, silvato, pistola de salva (disparo) o bajando una bandera ( de cuadros blancos y negros).
- 14.3.5 La señal de salida puede ser confiada a personalidades honorificas presentes en la salida o a alguna persona que se le dedica el evento. Esta salida siempre será bajo las indicaciones del juez de la salida oficial.
- 14.3.6 Si un ciclista se presenta con retraso en la salida, el tiempo sera contado según la hora oficial de salida que se habia atribuido y no se le tendrá en cuenta su retraso. El corredor hara la salida parado pie en tierra como todos y si es un evento contra el reloj saldra sujetado o pie en tierra.
- 14.3.7 Si un ciclista o varios se adelantan o salen en falso poniendo en clara desventaja a los demas, sera declarada la salida en falso, el juez de salida dará 2 disparos o 2 silvatos o 2 campanasos y si fuese por medio de bandra habra un oficial ubicado varios metros al frente de la salida para prevenir con un aviso de que se determino una falsa salida avisando a los ciclistas el detenerse por la falsa salida.

- 14.3.8 Las categorías saldrán con intervalos de tiempo que se determinara el día del evento (un minuto como mínimo), esto depende del grado de dificultad de la ruta, excepto las categorías Eliter UCI que saldrán sin diferencia de tiempo. Pero los oficiales del evento o la CMTBPR podrán agrupar dos o más categorías dependiendo de la cantidad de participantes en cada categoría y teniendo en cuenta la dificultad de la competencia. Esta agrupación no será a capricho o conveniencia de los ciclistas, de lo contrario saldrán las categorías por separado.
- 14.3.9 Las ciclistas no podrán salir impulsados, solo podrán salir parados. Este es con un pie en tierra (un pie en la bicicleta o pedal y otro en el piso o tierra).
- 14.3.10 En las competencias contra el reloj como las bajadas o subidas si podrán ser sujetados (alargados) por un oficial del evento, pero no podrán salir impulsados.
- 14.3.11 En las competencias con una asistencia mayor de 200 ciclistas y dependiendo del grado de dificultad de la ruta, se dividirá la competencia en 2 grupos (“Heat”) de salida. En caso de tener dos grupos (“Heats”) por la cantidad de ciclistas inscritos o el grado de dificultad de la ruta se dividirá de la siguiente forma:

#### **A. Primer grupo (“Heats”)**

1. Elite UCI
2. Master UCI
3. Master B
4. Dama Elite
5. Junior UCI

6. Mayores
7. Veterano A Nacional
8. Veterano B Nacional
9. Veterano C Nacional

#### **B. Segundo grupo (“Heat”)**

1. Novatos A
2. Novatos B
3. Clasdyle
4. Pre-junior
5. Damas Novatas

La decisión de efectuar dos grupos (“Heats”) se tomará el día del evento si no se conocía la cantidad de ciclistas a participar en dicho evento con antelación. La regla Internacional establece no más de ochenta corredores a la misma vez en la ruta.

Un evento que sea programado para efectuarse en dos grupos (“Heats”) con antelación, se avisará la hora de cierre de inscripciones y la hora de salida para el segundo grupo (“Heats”) para que no estén esperando desde por la mañana si su participación es el segundo grupo (“Heats”) así no tendrán que esperar desde por la mañana para su participación.

### **14.4 La Carrera**

**14.4.1 LOS CICLISTAS DEBEN DE COMPLETAR LA DISTANCIA (RUTA) DEL EVENTO Y CADA UNO DE ELLOS SERA REPSONSABLE DE SEGUIR LA RUTA.**

14.4.2. No está permitido que un ciclista haga cortes o tome atajos, será motivo de descalificación.

14.4.3 Si un ciclista se ve obligado a salir de la ruta por problemas, deberá integrarse a la ruta en el mismo lugar donde salió.

**14.4.4** Un ciclista no puede recibir asistencia (ayuda) técnica en la ruta de parte de nadie . Lo anterior incluye ayuda

entre ciclistas, sean estos de un mismo equipo o no. darle parchos o dejarlos tirados mas adelante, proporcionar tubos (cámaras), la bomba de aire, cartuchos de CO2, extractor de cadena, etc., son considerados como asistencia (ayuda) técnica, asi como cuando un ciclista abandona y quiere prestarle su bicicleta o su asiento o cualquier aditamento de su bicicleta a otro ciclista o el ciclista cogerlo (pedirlo). El cambio de los rines (camones), llantas o gomas no estan permitidos en Puerto Rico. Lo antes expuesto es objeto de descalificacion. Internacionalmente no esta permitido el cambio de rines (camones), llantas o gomas, ***el ciclista tiene que ser autosuficiente.***

- 14.4.5 No está permitido el contacto físico entre los que abastecen y los ciclistas. Esto puede llegar a considerarse como ayuda técnica y ocasionar la descalificación del ciclista.
- 14.4.6 El ciclista solamente podrá cambiar su bicicleta entre carreras y etapas.
- 14.4.7 Los ciclistas deberán respetar el ambiente rural y montar sus bicicletas solamente por la ruta oficial. El ciclista no debe dejar tubos, envases plásticos, ni basura (desechos) en la ruta (Cap. 8).
- 14.4.8 NO SE PERMITIRA EL USO DE ENVASES DE CRISTAL PARA LA ALIMENTACION, LA SANCION A TOMAR SERA DESCALIFICADO.
- 14.4.9 Un ciclista podrá recibir agua, bebidas hidratante o comida, sólo en las zonas de abastecimiento claramente señaladas o anunciadas, estos serán en un lugar designado por personal de la organización, y por el personal técnico del equipo. No se permitirá el abastecimiento 200mts. antes y 200 mts. después de la línea de “Llegada o Meta”. Todo abastecimiento efectuado fuera del lugar indicado o anunciado será descalificado.

- 14.4.10 Si los ciclistas aceptan bebidas o alimentos de los espectadores y siempre que no se trate de un servicio organizado, lo hacen a cuenta de riesgo. Esto también se puede considerar como ayuda técnica, so pena de descalificación.
- 14.4.11 Toda sustracción de abastecimiento en contra de otro ciclista, será sancionado con descalificación.
- 14.4.12 El ciclista no deberá usar lenguaje ofensivo antes, durante y después de la competencia.
- 14.4.13 Debe de abstenerse de actitudes, amenazas, injurias y cualquier otro comportamiento descortés o que ponga a otros en peligro. No podrá dañar mediante palabras, gestos, escritos u otro modo la reputación o poner entre dicho el honor de otros titulares del evento, de los oficiales del evento de la CMTBPR, la FPC y del ciclismo en general. El derecho de crítica debe de ser ejercido de forma razonable y motivada y con moderación. La sanción a tomar será de descalificación. La repetición de esta infracción puede considerarse grave y una infracción grave puede justificar una recomendación de suspensión.
- 14.4.14 Los ciclistas deben defender deportivamente su propia suerte. Todo comportamiento que trate de falsear o dañar el interés de la competencia está prohibido, el corredor no podrá ignorar el reglamento de competencia.
- 14.4.15 El ciclista deberá actuar de forma amable en todo momento y permitir a cualquier ciclista más rápido que le pase sin obstruirlo.
- 14.4.15A Los corredores que están montados en las bicicletas tienen el derecho de paso sobre aquellos que

están empujando o cargando las bicicletas. Los que están empujando o cargando sus bicicletas deben salirse de la ruta al lado hasta que el ciclista que viene montado en la bicicleta le haya pasado.

14.4.15B Un corredor que está cargando o empujando su bicicleta le puede pasar a un corredor que esté montado en la bicicleta, siempre y cuando no interfiera con el progreso del que está montado.

14.4.15C Los corredores que hayan sido sobrepasados por una o varias vueltas deben cederle el paso a los que los están sobrepasando (líderes).

14.4.16 Todo corredor debe verbalizar su intención de pasar diciendo “pista”, “escapao”, “derecha”, “izquierda”. Es responsabilidad del ciclista que va a pasar de hacerlo de forma segura para él y el que le va a pasar.

14.4.17 Todo ciclista que por su forma de competir, molesta a otro ciclista (paradas súbitas, retenga, cerrar a otro corredor, manubrio no sujetado, zigzag de un lado a otro para que no le pase) puede ser descalificado.

14.4.18 A los ciclistas les está prohibido empujarse y hacerse arrastrar. Los halones de camisetas (“Jersey”) a otros ciclistas está prohibido también, tanto el que recibe el empujón como el que lo crea es sancionado. El recostarse sobre otro ciclista, halar por el sillín, hombro o que ejerza un impulso hacia atrás del contrario está prohibido.

14.4.19 La ayuda irregular entre ciclistas de diferentes equipos provocará la descalificación.

14.4.20 Una pelea entre ciclistas, un oficial de la competencia, organizador o público será descalificado, una ofensa grave puede justificar para una suspensión.

14.4.21 Un ciclista que abandone la competencia debe de ir a la llegada o meta y comunicarlo y no tiene derecho a pasar la línea de “meta” o “llegada”.

14.4.22 El uso de radios de comunicación remota están prohibidos entre ciclistas en la competencia. (UCI 1.1.5.)

## **14.5 Llegada:**

14.5.1 Si la llegada o meta es la misma que la salida deberá de proporcionarle un carril de paso a los competidores que hayan terminado, esto es en caso de tener que regresar por la misma ruta de competencia y lo harán a pie empujando o cargando su bicicleta sin entorpecer a los demás ciclistas que faltan por terminar la competencia.

14.5.2 Las llegadas serán sobre terreno plano o en ascenso.

14.5.3 El orden de llegada (clasificación) se establecerá siempre según el orden de paso por la línea de “Llegada” o “Meta”. Este orden determina la atribución de premios y puntos.

14.5.4 El ciclista puede pasar la línea de “Llegada” o “Meta” a pie, a condición de que lleve consigo o empujando la bicicleta, bajo estas condiciones obtendrá su clasificación de llegada.

14.5.5 Para ser clasificado, cada ciclista debe terminar el recorrido entero por sus propias fuerzas, sin la ayuda de nadie. De lo contrario, será descalificado.

14.5.6 La obstrucción de cualquier ciclista en el envalaje final (“sprint”), o llegada, la conducta antideportiva hacia otros ciclistas con la intención de restringir el movimiento, será penalizado con la descalificación.

14.5.7 En caso de llegada en grupo, el juez de llegada hará lo posible por clasificar al mayor número de ciclistas que pueda, todos aquellos que lleguen seguidamente (en el

mismo grupo) serán considerados como ex-aequo (con el mismo tiempo), hasta que pueda juzgar con calma o verificar el “foto-finish” si lo hubiera.

14.5.8 Un ciclista se considera doblado en el momento en que el eje del pedaleo (manibela) de la bicicleta del otro ciclista se sitúa a la altura del eje de pedaleo (manibela) del otro ciclista.

14.5.9 Ninguna persona (ciclista, organizador, director deportivo o de club, persona a fin al deporte, etc.) que no sea oficial de CMTBPR o un oficial del evento podrá interrumpir (preguntar posición, llegada, entorpecer la visibilidad, estar en área de los jueces, cantar números, etc.), los trabajos de los oficiales del evento una vez termine su participación.

14.5.10 El ciclista una vez finalice su actuación tiene que abandonar el área de llegada o meta, para así no crear problemas a otros ciclistas que lleguen. Tiene que abandonar la ruta una vez finalice. No podrá pasar otra vez por la “Llegada” o “Meta” montado en su bicicleta, será sancionado con descalificación.

## **15. Clasificación:**

Los tiempos obtenidos son contabilizados como mínimo a la décima de segundo. Los eventos contra el reloj, los tiempos serán contabilizados como mínimo a la centésima de segundo, lo recomendable es a la milésima de segundo.

### **15.1 Clasificación general individual por tiempo:**

15.1.1 Esta clasificación se obtiene por la adición de los tiempos registrados por el cronometrador oficial del evento, en todas las etapas, teniendo en cuenta los incrementos en tiempos por penalizaciones o reducciones por bonificaciones. En caso de empate se decidirá, por el número de mejores puestos obtenidos en cada etapa. El vencedor es el que menos tiempo tenga.

## **15.2 Clasificación general por equipo**

15.2.1 Generalmente se obtiene por la suma de los tiempos registrados por los 3 primeros ciclistas de cada equipo. En caso de empate entre 2 o más equipos, será clasificado en primer lugar al equipo cuyos ciclistas hayan obtenido los mejores puestos en la etapa. La clasificación general se obtiene por la suma de los tiempos registrados en cada etapa. El equipo vencedor es el que menos tiempo obtenga. En caso de empate se decidirá el que más primeros puestos haya obtenido en las clasificaciones parciales de etapas, o segundos, terceros, etc., en caso de seguir el empate se decidirá por el puesto en la última etapa.

## **15.3 Clasificación en competencias contra el reloj:**

15.3.1 Esta clasificación es en base al ciclista que obtenga el menor tiempo, ya que el ciclista está compitiendo contra el reloj. Los tiempos en esta clasificación se contabilizan a la centésima de segundo como mínimo. Lo recomendable es en la milésima de segundo.

## **16. Resultado**

- 16.1 Los resultados se entregarán no más tarde de 45 minutos como máximo después del cierre de la llegada, tiempo razonable para el cómputo y verificación de tiempos y posiciones, salvo autorización expresada por la CMTBPR de que sea en otro momento.
- 16.2 Los resultados oficiales también aparecerán en el “Bottom Bracket” boletín informativo oficial de la CMTBPR. Y en la página de Internet [www.cmtbpr.com](http://www.cmtbpr.com), con el número de corredor, nombre, posición y tiempo.
- 16.3 En competencias por etapas se pueden colocar listas de resultados parciales oficiales en algún lugar visible en el área de

competencia. Estos resultados se consideraran siempre como oficiales.

- 16.4 Se enviaron todos los resultados de la participacion de los miembros de la CMTBPR, .y toda publicación de interes general a la FPC para su archivo y acción correspondiente.

## **17. Premios**

- 17.1 Estos se publicaran o indicaran antes de la salida a los cuales se tendra derecho, según su clasificación obtenida en la competencia.
- 17.2 Todo ciclista, para tener derecho a los premios deben terminar la competencia, cualquiera que sea su tiempo o distancia determinada para la competencia.
- 17.3 Un corredor, declarado excluido, expulsado o descalificado de la carrera pierde su derecho a los premios ganados. Los siguientes ciclistas adelantan un lugar y les corresponde el premio atribuido a su nuevo lugar
- 17.4 Los ciclistas recibiran premios, ya sea en trofeos, placas, medallas, ceramicas, recordatorios, metalico, etc., según se anuncie en la promoción del evento.
- 17.5 En las competencias por etapas deberan atribuirse premios para cada semi-etapa, asi como para la clasificación prevista
- 17.6 Los premios en metalico seran determinados por la CMTBPR en enero de cada año y no seran menores de \$100.00 al primer lugar, \$75.00 al segundo lugar y \$50.00 al tercer lugar
- 17.7 La premiación en metalico es para las categorias "Elite UCI , \$100.00 , \$75.00 , \$50.00 Master UCI \$100,\$75.00 , \$50.00, en la categoria Damas Elite igual que los hombres elite Master B \$50,30,20 . Las categorías recibiran individualmente tambien trofeos, placas, medallas, ceramicas recordatorios, etc.Categoria Junior UCI recibiran unos vales por \$50.00, \$30.00,\$20.00 a ser

entregados el día del evento. En eventos de DH solo se premia en metalico la categoría Elite , \$50, \$30, \$20.

- 17.8 Todas las categorías recibirán premiación (Art. 17.4) en las 3 primeras posiciones como mínimo.
- 17.9 Los premios ganados por los corredores que han depositado una reclamación contra estos, serán retenidos hasta que se dicte juicio sobre la reclamación.
- 17.10 Si el ciclista pierde el puesto que ha dado lugar a la reclamación debe de restituirlo a quien le corresponda si se pierde la reclamación. En caso de duda en la premiación y resultados la CMTBPR retendrá los premios y trofeos hasta aclarar cada caso.
- 17.11 Cuando se tengan que celebrar dos “Heats” la premiación se hará después del segundo “Heats”. No se premiará el primer “Heats” para empezar el segundo, serán premiados, finalizado el segundo.

## **18. Reclamaciones o Protesta**

- 18.1 El derecho de reclamaciones pertenece a corredores, directores de equipo y delegado (federados). Es recomendable que sea el delegado si el corredor pertenece a un equipo y no el ciclista. Las reclamaciones serán hechas ante un oficial del evento.
- 18.2 Las reclamaciones colectivas no serán admitidas.
- 18.3 Las reclamaciones en las pruebas por etapas, el tiempo mínimo es de una hora antes de la próxima etapa.
- 18.4 Si la reclamación es en contra de otro ciclista, son invitados para ser oídos ambos. La decisión tomada en una reclamación es inapelable.
- 18.5 Toda reclamación debe ir acompañada de una suma equivalente al valor de la inscripción de dicha competencia. Esta suma será

reembolsada si el reclamo es considerado (procede) razonable por los oficiales del evento.

18.6 Toda reclamación en competencias de un día (domingueras) debe de hacerse una vez finalice el ciclista la competencia o 15 minutos como máximo despues de finalizar el ciclista la competencia.

18.7 Toda reclamación en cuanto a la clasificación debe ser inmediatamene se conozca dicha clasificación.

18.8 DESCONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO, NO SE ADMITE COMO EXCUSA.

## **19. Sanciones:**

19.1 Desde el momento en que se inscriben los ciclistas para tomar parte en un evento, estan aceptando los principios y los reglamentos de este deporte.

19.2 La FPC está obligada a respetar las sanciones impuestas a los ciclistas por la CMTBPR .

19.3 Las sanciones seran aplicadas según lo establece este reglamento, ademas de las que la FPC y la CMTBPR considere justo aplicar.

19.4 Si el comportamiento del corredor constituye una infracción a varias disposiciones, las sanciones previstas para cada una de las disposiciones se acumulan, dando por supuesto que no se trata de sanciones de la misma naturaleza, la sanción pronunciada no sobrepasara el maximo elevado.

### **19.5 Tipos de Sanciones:**

#### **19.5.1 Advertencias:**

Una advertencia puede ser dada por un oficial de evento (juez) y por una instancia de la CMTBPR al autor de una

negligencia o falta mínima, si las circunstancias particulares lo justifican.

### **19.5.2 Amonestación**

Una amonestación puede ser pronunciada por una instancia de la CMTBPR o un oficial del evento (juez) a quien falte a las obligaciones que impone la deontología deportiva, la moralidad o la lealtad al mundo ciclista. La amonestación puede ser publicada en el boletín informativo oficial de la CMTBPR el “Bottom Bracket”.o en la página [www.cmtbpr.com](http://www.cmtbpr.com)

### **19.5.3 Desclasificación**

Es lo mismo que distanciar a un competidor que ha logrado una posición mediante una maniobra ilícita que ha sido observada por un oficial del evento y será nuevamente clasificado en una nueva posición según la gravedad de su falta.

### **19.5.4 Descalificación**

La descalificación de un ciclista implica la eliminación de todas las clasificaciones de la prueba y la pérdida de los premios obtenidos. Puede tomar la forma de una prohibición para tomar la salida o de evento o durante el desarrollo de este.

### **19.5.5 Multa:**

- A. Las multas previstas en este reglamento son en dólares americanos.
- B. Estas deben de ser pagados antes de la próxima competencia, si son competencias de un día (carreras domingueras). Si el evento es por etapas debe de

pagar la multa antes de la inscripción (firma) de la próxima etapa.

- C. Las multas impuestas a equipos o a un ciclista de un equipo, responderá por esta el equipo en cuestión.
- D. Los ciclistas o equipos que hayan sido multados y están premiados (ganado premios en metálico), las multas se cobrarán (descontarán de estos) y se le entregará la diferencia del premio al ciclista o equipo. En caso de que la multa impuesta no haya sido pagada los oficiales del evento o la CMTBPR tomará las siguientes decisiones:
  - 1. Expulsión de la carrera
  - 2. Expulsión de la carrera y denunciarlo a la FPC.
- E. Internacionalmente la multa mínima en Ciclismo de Montaña es de 50 Francos Suizos.
- F. Las multas serán directamente dirigidas a la CMTBPR.

#### **19.5.6 Suspensión**

- A. La suspensión priva al ciclista en efecto del derecho a participar en actividades deportivas organizadas bajo los reglamentos de la CMTBPR, la FPC y de sus diversas instancias o entidades afiliadas a la FPC.
- B. Las suspensiones serán declaradas por la CMTBPR.
- C. En caso de suspensión de un club o grupo deportivo, todas las personas de este club o grupo deportivo que sean miembros o estén vinculados de alguna otra forma se encuentran igualmente suspendidos.
- D. La suspensión conlleva la retirada de su licencia durante la duración de la misma. Toda participación

de un ciclista suspendido de un evento de ciclismo de la CMTBPR, FPC y de sus diversas instancias afiliadas a la FPC es nula. El ciclista sera sancionado con otra suspensión de la misma duración que la anterior y podra ser multado tambien, sin prejuicio de otras sanciones que podrian ser aplicadas para la infraccion cometida durante su participación irregular.

- E. El comienzo de la suspensión debe de ser lo mas pronto.
- F. La CMTBPR cuando tome la acción de suspensión contra un ciclista, avisara esta a la FPC y de dicha suspensión, informa el nombre del ciclista, comienzo de la suspensión, duración de dicha suspensión y los hechos que han ocasionado dicha sanción, este mismo informe sera el mismo para el ciclista envuelto en dicha suspensión.

19.6 Las sanciones de este reglamento podran ser dobladas como máximo en los casos mas graves. Ademas el corredor que cometa una falta grave puede ser expulsado inmediatamente de carrera por un oficial del evento (juez) .

19.7 Las infracciones a este reglamento pueden determinarse por cualquier medio de prueba.

19.8 Todas las constataciones de los oficiales de evento (jueces) recogido de los informes tienen fuerza probatoria, salvo prueba de lo contrario.

19.9 Todo oficial de evento (juez) tiene el deber de informar de las infracciones que constate en el evento.

#### 19.10 **Descalificaciones:**

Sera motivo de descalificacion de un evento:

19.10.1 Transitar en sentido contrario en la ruta, montado en

la bicicleta durante el evento.

- 19.10.2 Quitar, modificar o maltratar las señales de la ruta.
- 19.10.3 No cumplir con los requisitos de seguridad.
- 19.10.4 No hacer el recorrido completo.
- 19.10.5 No usar el equipo de seguridad (casco, guantes).
- 19.10.6 Obstruir el paso a otros con premeditación.
- 19.10.7 Cambiar de bicicleta o ciclista en cualquier punto del recorrido (a menos que se trate de una competencia de relevos).
- 19.10.8 Recibir ayuda mecánica de terceros durante el evento, “canibalizar” una bicicleta de un espectador, otro competidor o de un compañero de equipo, para utilizar partes y poder seguir compitiendo en el evento.
- 19.10.9 Recibir ayuda o ser empujado por otro corredor o alguien del público.
- 19.10.10 Recibir abastecimiento (comida, agua, etc.) fuera del área de abastecimiento que se encuentra en la ruta.
- 19.10.11 No obedecer o faltar el respeto a los oficiales del Evento
- 19.10.12 Destruir intencionalmente flora y/o fauna.
- 19.10.13 Obstruir la meta durante la celebración del evento.
- 19.10.14 No abandonar la ruta y la zona de llegada o meta una vez terminada su actuación.

- 19.10.15 Una vez terminado el evento vuelvan a pasar por la “Llegada o Meta”.
- 19.10.16 Agredir física o verbalmente a otro ciclista, oficial, público en general o personas afines a este deporte (comportamiento antideportivo).
- 19.10.17 Un corredor que durante el “sprint” final retenga a un contricante (brazo, hombro, “Jersey”, pantaloneta, sillín, etc.)
- 19.10.18 En categorías UCI donde se marque la bicicleta, cada ciclista debe reportarse a la mesa a marcarla y al terminar su evento debe ser verificada por un oficial que tiene las marcas.
- 19.11 En cualquiera de los casos anteriores el ciclista infractor deberá ser visto, detectado reportado por algún oficial del evento y por varios ciclistas que se quejen para que tenga efecto la sanción.
- 19.12 Tabla de Sanciones:
- 19.12.1 La tabla de sanciones es aplicable en todos los eventos de ciclismo de montaña.
- 19.12.2 Esta tabla de sanciones no fija nada más que el mínimo de sanciones a aplicar. Estas podrán ser incrementadas por los jueces, oficiales del evento según la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ser penalizadas en tiempo, multas en metálico, descalificación o suspensión. Las sanciones en tiempo y en especial las que aparecen en esa tabla, podrán ser como máximo dobladas, según la gravedad de la infracción, además podrá ser expulsado inmediatamente del evento.
- 19.12.3 Los oficiales del evento, en un evento puede aplicar siguientes sanciones:
1. Advertencia

2. Amonestación
3. Desclasificación
4. Descalificación
5. Multa
6. Suspensión

19.12.4 La CMTBPR esta obligada a denunciar por escrito los casos graves de Infracción a la FPC.

19.12.5 Las multas que se apliquen a los ciclistas, directores deportivos, delegados, clubes y otros, deberán ser pagadas a la CMTBPR, como minimo antes de la proxima competencia (carreras de un dia o domingueras) y si es un evento por etapas, se pagara antes de la proxima etapa. En caso de que el ciclista o equipo tengan premios ganados en metalico, se le descontara del premio y se le entregara la difrencia al ciclista.

19.12.6 En caso de que las multas impuestas no hayan sido pagadas, las oficiales del evento tomara una o ambas de las siguientes deciciones:

1. Expulsión de la carrera.
2. Expulsión de la carrera y denunciarlo a la FPC.

19.12.6.1 Las multas en esta tabla de sanciones estan indicadas en dolares americanos.

Tabla comparativa para la categoria Claysdale

## Clydesdale Weight Chart

Height

Weight in lbs.

Clydesdale Weight in lbs.

5'2"

150

200

5'3"

153

203

5'4"

156

206

5'5"

160

210

5'6"

164

214

5'7"

168

218

5'8"

172

222

5'9"

176

226

5'10"

180

230

5'11"

184

234

6'0"

188

238

6'1"

192

242

6'2"

197

247

6'3"

202

252

6'4"

207

257

Ej. Si usted mide 5'8" su peso ideal es, según la tabla, 172lbs. Para que usted pueda participar en la categoría de Clydesdales, tienes que pesar 222lbs. o más.

### Tabla de sanciones

	FALTA COMETIDA	SANCION
1	PARTICIPACION EN UN EVENTO NO AUTORIZADO	MULTA DE \$20.00 Y SUSPENSION DE DOS(2) MESES
2	PARTICIPACION EN UNA CARRERA SIN ESTAR INSCRITO EN EL EVENTO	CMULTA DE \$ 10.00 Y SUSPENSION DE UN(1) MES
3	TOMAR SALIDA EN EL EVENTO SIN FIRMAR HOJA DE INSCRIPCION	MULTA DE \$5.00
4	DORSAL ,TABLILLA DE LA BICICLETA MODIFICADA O COLOCADA NO REGLAMENTARIAMENTE: CARRERAS DE 1 DIA CARRERAS POR ETAPAS	MULTA DE \$5.00 1RA INFRACCION 5 2DA INFRACCION 10

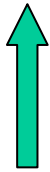
		3RA INFRACCION 15 Y SUSPENDIDO DEL EVENTO
5	NO PORTAR EL CASCO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO EN SALIDA DURANTE LA CARRERA	PROHIBIDA LA SALIDA DESCUALIFICADO DEL EVENTO Y \$10.00 DE MULTA
6	TOMA O RETIRO IRREGULAR DE VESTIMENTA O MATERIAL	\$5.00 DE MULTA AL CICLISTAS Y \$10.00 DE MULTA AL EQUIPO O CLUB AFILIADO
7	AYUDA DE MATERIAL IRREGULAR A UN CICLISTA DE OTRO EQUIPO EVENTO DE UN DIA  EVENTO POR ETAPAS	DESCUALIFICADO Y \$10 DE MULTA \$10 POR INFRACCION Y PENALIDADES A 2',5' Y 10' (MINUTOS) DESCUALIFICADO DESDE LA CUARTA INFRACCION
8	"SPRINT" O ENVALAJE IRREGULAR Y DESVIACION DE LA LINEA DE ENVALAJE ELEGIDO PONIENDO EN PELIGRO A LOS RIVALES EVENTO DE UN DIA  CARRERAS POR ETAPAS  ADEMAS LO OFICIALES DEL EVENTO LA CMTBPR PUEDE EN LOS CASOS PARTICULARES GRAVES . PRONUNCIAR LA EXPULSION DE EVENTO EN LA PRIMERA INFRACCION.	\$10.00 DE MULTA Y DESCALIFICACION 1RA INFRACCION .DESCLASIFICACION AL ULTIMO LUGAR DE SU GRUPO Y \$10.00 DE MULTA 2DA INFRACCION , DESCLASIFICACION AL ULTIMO LUGAR DE LA ETAPA Y \$15.00 DE MULTA 3RA INFRACCION DESCUALIFICACION DEL EVENTO Y \$20.00 MULTA
9 CONT. 9	AGARRAR EL "JERSEY" O CAMISETA  EVENTO DE UN DIA EVENTO POR ETAPAS  EN ULTIMO KM DE LA PRUEBA EN ULTIMO KM DE LA ETAPA	MULTA DE \$20.00 Y SUSPENCION DE DOS(2)MES \$10.00 MULTA \$10.00 MULTA Y 10' MINUTOS POR INFRACCION DESCUALIFICADO Y \$20.00 1 RA INFRACCION; \$10.00 Y 20 '' SEGUNDOS 2DA INFRACCION \$20.00 Y DESCUALIFICACION
10	EMPUJONES  APALANCAMIENTO(IMPULSARSE) SOBRE OTRO CICLISTA EVENTO DE UN DIA EVENTO POR ETAPAS	\$20.00 MULTA Y SUSPENCION DE DOS(2) MESES  \$10.00 POR INFRACCION \$10.00 MULTA Y 10 SEGUNDOS POR INFRACCION

	EMPUJON ENTRE CO-EQUIPOS EVENTO DE UN DIA  EVENTO POR ETAPAS	\$10.00 MULTA POR INFRACCION \$10.00 Y 10 SEGUNDOS POR INFRACCION
	EMPUJUN A UN CICLISTA DE OTRO EQUIPO EVENTO DE UN DIA  EVENTO POR ETAPAS	CICLISTAS QUE EMPUJO \$10.00 MULTA Y DESCALIFICACION \$10.00 DE MULTA Y 10 SEGUNDOS DE SANCION DESCALIFICACION EN CASO DE INFRACCION EN LA ULTIMA ETAPA O DE SEGUNDA INFRACCION OTRO (FEDERADO) \$20.00 DE MULTA
	EMPUJON DODA POR UN EXPECTADOR	DESCALIFICADO EL CICLISTAS
11	DESVIACION VOLUNTARIA DEL RECORRIDO INTENTO DE HACERSE CLASIFICAR SIN HABER CUMPLIDO TODA EL RECORRIDO EN BICICLETA	CICLISTA \$20.00 MULTA Y DESCALIFICACION
12	FRAUDE , INTENTO DE FRAUDE ,ACUERDO ENTRE CICLISTAS Y CICLISTAS DE EQUIPOS DIFERENTES EVENTO DE UN DIA  EVENTO POR ETAPAS	CICLISTAS \$20.00 Y SUSPENCION DE DOS MESES  \$10. DE MULTA Y DESCALIFICACION \$10 DE MULTA Y 10 SEGUNDOS ,EXPULSION EN CASO DE INFRACCION EN LA ULTIMA ETAPA O 2DA INFRACCION , CUALQUIREA OTRA PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE QUE SEA AUTOR O COMPLICE \$10 DE MULTA Y EXPULSION
13	AYUDA TECNICA (MECANICA IREGULAR)	DESCALIFICADO \$10. DE MULTA
14	ABASTECIMINETO EN AREAS NO DESIGNADAS PARA TALES EFECTOS	DESCALIFICADO Y \$5.00 DE MULTA POR INFRACCION ,OTRA PERSONA (FEDERADA)AFINE AL DEPORTE \$10.00 MULTA
15	NO RESPETAR LAS INTRUCCIONES EN DIRECCION DE LA COMPETENCIA O DE LOS OFICIALES DEL EVENTO	CICLISTAS DE \$5.00 A \$10.00 DE MULTA,OTRA PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE \$10 A 20 DE MULTA
16	INJURIAS , AMENASAS,COMPORTAMIENTO INCORRECTO.	CICLISTA Y CUALQUIER PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE \$20.00 DE MULTA
17	ACTOS VIOLENTOS: 1- ENTRE CICLISTAS ANTES ,DURANTE Y/O FINALIZADO EL EVENTO  EVENTO DE UN DIA  EVENTOS POR ETAPAS	\$20.00 DE MULTA Y EXPULSADO \$20. DE MULTA AL CICLISTA Y 30 SEGUNDOS DE PENALIDAD POR INFRACCION . SERA EXPULSADO DEL EVENTO DE

	2- PARAR CON OTRA PERSONA ANTES DURANTE Y FINALIZADO EL EVENTO	CONSIDERARSE UNA AGRESION GRAVE CICLISTA \$10 DE MULTA Y EXPULSION DEL EVENTO LA OTRA PERSONA (FEDERADA)\$20 DE MULTA Y EXPULSADA
18	ROBO DE ALIMENTO,BEBIDAS Y CUALQUIER OTRA MERCANCIAEN EL TRANSCURSO DE LA PRUEBA	CUALQUIER CICLISTA O PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE \$20.00 DE MULTA Y DESCALIFICADO DEL EVENTO
19	LLEVAR UN RECIPIENTE DE VIDRIO O USO DE ESTE	CUALQUIER CICLISTA SERA DESCALIFICADO Y \$10.00 DE MULTA. OTRA PERSONA \$20.00
20	ARROJAR IRREGULARMENTE UN OBJETO	CICLISTA \$5.00 OTRA PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE \$10.00 DE MULTA
21	ARROJAR UN OBJETO DE VIDRIO	CICLISTA U OTRA PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE \$10.00 Y EXPULSION
22	VOLVER A TRAVESAR LA LINEA DE LLEGADA O META EN EL SENTIDO DE LA COMPETENCIA	1RA IFRACCION ADVERTENCIA 2DA INFRACCION \$10.00 DE MULTA Y 2 MINUTOS 3RA INFRACCION \$10.00 Y DESCALIFICACION
23	QUITAR , MODIFICAR O MALTRATAR LAS SENALES DE LA RUTA	CICLISTA DESCALIFICADO Y \$10.00 Y OTRA PERSONA(FEDERADA)\$20.00 Y AMBOS EXPULSADOS DEL EVENTO
24	TRANSITAR EN SENTIDO CONTRARIO A LA RUTA MONTADO EN LA BICICLETA DURANTE EL EVENTO	CICLISTAS EXPULSADO Y \$10.00
25	OBSTRUIR EL PASO A OTROS CICLISTAS CON PREMEDITACION	CIC;LISTA DESCALIFICADO Y \$10.00
26	DESTRUIR INTENCIONALMENTE LA FLORA Y /O FAUNA	CICLISTA DESCALIFICADO Y \$10.00 OTRA PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE \$20.00 Y EXPULSADO
27	OBSTRUIR LA LLEGADA O META Y NO ABANDONAR LA RUTA UNA VEZ HAYAN TERMINADO SU ACTUACCION.	CICLISTAS DESCALIFICADO Y \$10.00, OTRA PERSONA (FEDERADA) AFINE AL DEPORTE \$20.00 Y EXPULSADO
28	NUMEROS (TABLILLA) ROTA EN COMPETENCIA  NO OFICIAL DE LA CMTBPR ( CARTON,PAPEL,ECT.)	TRAER LA QUE SE ROMPIO Y SE DARA OTRA SIN COSTO  \$10.00 Y DESCALIFICADO A ULTIMO LUGAR DE SU CATEGORIA , ESTO EN CASO DE QUE COMPITA

	<p>CICLISTA QUE SE LE QUEDA EL NUMERO EN( CASA , EN OTRA BICICLETA ,ECT.)</p> <p>CICLISTA QUE PRESTE SU TABLILLA A OTRO CICLISTA</p> <p>ES OBLIGACION DE LA CMTBPR DARLES LAS AMARRAS DE LA PLACA DE LA BICICLETA Y IMPERDIBLES PARA LOS DORSALES , UNA VEZ SE INSCRIBAN POR PRIMERA VEZ, CAMBIEN O SUBAN DE CATEGORIA O SE ROMPA EL NUMERO EN LA COMPETENCIA, ES RESPONSABILIDAD DEL CICLISTA TENER SIEMPRE SUS AMARRAS PARA LA PLACO DE LA BICICLETA Y LOS IMPERDIBLES PARA LOS DORSALES UNA VEZ LA CMTBPR SE LO ENTREGUE. NO ES RESPONSABILIDAD DE LA CMTBPR PROPORCIONARLES CADA VEZ QUE EL CICLISTA QUIERA AMARRAS O IMPERDIBLES. SI LOS NUMEROS NO ESTAN BIEN COLOCADOS NO PODRA TOMAR LA SALIDA, ES RESPONSABILIDAD DEL CICLISTA NO DE LA CMTBPR.</p>	<p>PAGARA \$6.00 PARA OBTENER UN A TABLILLA NUEVA Y TENDRA QUE ENTREGAR UNO DE LAS TABLILLAS YA QUE NO PODRA TENER DOS TABLILLAS</p> <p>SERA SANCIONADO \$10.00 AMBOS CICLISTAS . AL QUE NO LE PERTENESE TENDRA QUE PAGAR \$6.00 PARA OBTENER OTRA TABLILLA , PARA PODER PARTICIPAR EN FUTURAS COMPETENCIAS. PERO EN ESA NO PODRA PARTICIPAR</p>
--	--	--

# SEÑALES BASICAS DE DIRECCION EN UNA RUTA DE MTB



RUTA DERECHO



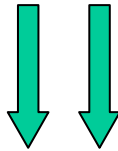
VIRJE A LA DERECHA



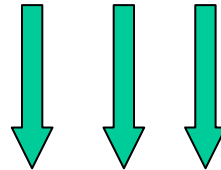
VIRAJE A LA IZQUIERDA



PELIGROSO



PELIGRO MODERADO



MUY PELIGROSO



FUERA DE RUTA



TUNEL O PUENTE



CRUCE DE AGUA